


DON Juan Manuel de Baraja  General de las Reales Salinas de esta Ciudad, y su Reyno, que se administran de cuenta de Recaudacion, por asiento con su Magestad, en virtud de Poder de Don Francisco Perez Guilarte, Recaudador General de dichas Reales Salinas, &c.

Recibi de la Villa de Molina por mano del Sr. Bar. Ga

Alonso Alcazar de la Villa de trescientos setenta y quatro reales

de ^{on} enquerencia de lo que esta villa esta deviendo por la

del den acopio y resto del tercio que cumplio en el de

Apoio este año de mil setecientos cinquenta y dos

Y de esta Carta de pago se ha de tomar la razon en los Libros de esta Administracion General. Murcia, y Octubre doce de mil setecientos cinquenta y dos

Son 0374 Rs. Ms. vellon.

Tomò la razon.

Luís de Baraja

Luís de Baraja *Luís de Baraja*

